

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 102

Fecha Estado: 26/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320170070800	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	MERCADERIAS S.A.S	Auto requiere (20-08-2021) Al actor popular para que precise su solicitud (EST. 26-08-2021)	25/08/2021		
05001310301320190048500	Verbal	NATALIA TABORDA HOYOS	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto ordena incorporar al expediente (24-08-2021) Y pone en conocimiento dictamen pericial, allegado por la apoderada de la demandada Carolina Arenas López - Se aclara providencia del pasado 26 de julio y 02 de agosto de 2021 (EST. 26-08-2021)	25/08/2021		
05001310301320200008800	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCO DE BOGOTA SA	WALTER ARMANDO ALVAREZ GAVIRIA	Auto ordena comisión (20-08-2021) Se comisiona a los señores Jueces Civiles Municipales Transitorios de Medellín (Reparto) - Se toma nota de los remanentes solicitados por el Juzgado Cuarto Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (EST. 26-08-2021)	25/08/2021		
05001310301320200022900	Verbal	HENRY ALONSO GONZÁLEZ	TCC S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente (24-08-2021) Contestaciones allegadas por algunos demandados - Se ordena notificar a través de la secretaria al demandado Jhoan Steven Maldonado Zapata (EST. 26-08-2021)	25/08/2021		
05001310301320200022900	Verbal	HENRY ALONSO GONZÁLEZ	TCC S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente (24-08-2021) Contestación al llamamiento en garantía efectuado por Tcc S.A.S., en contra de Seguros Generales Suramericana S.A. (EST. 26-08-2021)	25/08/2021		
05001310301320200022900	Verbal	HENRY ALONSO GONZÁLEZ	TCC S.A.S.	Auto admite demanda (24-08-2021) Se admite llamamiento en garantía efectuado por Fracor S.A.S., en contra de Seguros Generales Suramericana S.A. (EST. 26-08-2021)	25/08/2021		
05001310301320200022900	Verbal	HENRY ALONSO GONZÁLEZ	TCC S.A.S.	Auto admite demanda (24-08-2021) Se admite llamamiento en garantía efectuado por Juan David Charry Montejo, en contra de Seguros Generales Suramericana S.A. (EST. 26-08-2021)	25/08/2021		
05001310301320210002600	Verbal	MARGARITA MARIA MUNERA BARRIENTOS	COOPERATIVA COLANTA -COLANTA-	Auto que aplaza audiencia (24-08-2021) Se decreta control de legalidad - Requiere a la parte demandante (EST.26-08-2021)	25/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210020700	Tutelas	ANGELA MARIA CARMONA HERRERA	NUEVA EPS SA	Auto cumplase lo resuelto por el superior (24-08-2021) Mediante providencia del 23 de agosto de 2021 - Se requiere a la parte accionada previo inicio de incidente de desacato - Ordena notificar a las partes - Concede término (EST. 26-08-2021)	25/08/2021		
05001310301320210023300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN FERNANDO URIBE PUERTA	Auto libra mandamiento ejecutivo (23-08-2021) Ordena oficiar - Se ordena notificar a través de la secretaría en los términos del canon 11 de Dcto Legislativo 806 de 2020 - Reconoce personería a la sociedad Restrepo Upegui Marco Jurídico S.A.S. (EST. 26-08-2021)	25/08/2021		
05001310301320210026100	Ejecutivo Singular	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	E.S.E HOSPITAL SAN BARTOLOME	Auto rechaza demanda (20-08-2021) Por falta de competencia en atención al factor territorial - Ordena remitir expediente al Juzgado Civil del Circuito de Apartadó, Antioquia (EST. 26-08-2021)	25/08/2021		
05001310301320210029200	Tutelas	ANGELA MARIA CRUZ LIBREROS	JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	Auto requiere (24-08-2021) A la parte accionada previo incidente de desacato - Ordena notificar a las partes - Concede término (EST. 26-08-2021)	25/08/2021		
05001310301320210029700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN FELIPE LOAIZA OLIVAR	Auto libra mandamiento ejecutivo (23-08-2021) Ordena oficiar - Se ordena notificar a través de la secretaría en los términos del canon 11 del Dcto. Legislativo 806 de 2020 - Reconoce personería al abogado John Ospina Vargas (EST. 26-08-2021)	25/08/2021		
05001310301320210031200	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Sentencia tutela primera instancia (24-08-2021) Se niega por la configuración de un hecho superado la solicitud de amparo invocada por la accionante - Ordena notificar a las partes (EST. 26-08-2021)	25/08/2021		
05001310301320210032500	Tutelas	ANTIADHERENTES ANDINOS S.A.S.	JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	Auto admite tutela (25-08-2021) Se dispone la vinculación de Industrias Alimenticias Perman S.A., parte demandada en el proceso con radicado 05001 40 03 008 2021 00300 00 - Se requiere al juzgado accionado para que remita a esta Dependencia el expediente digital ya citado - Ordena notificar a las partes (EST. 26-08-2021)	25/08/2021		
05001310301320210032600	Tutelas	MARIA RUBIELA SOSSA CORREA	UARIV	Auto admite tutela (25-08-2021) Ordena notificar a las partes (EST. 26-08-2021)	25/08/2021		
05001400300620210068501	Tutelas	RAUL ANTONIO GOMEZ OSPINA	ALCALDIA DE MEDELLIN -ISVIMED	Sentencia tutela segunda instancia (23-08-2021) Se revoca la sentencia de tutela proferida el pasado 22 de julio de 2021, por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Oralidad de Medellín - Ordena notificar a las partes (EST. 26-08-2021)	25/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301120180132002	Verbal	JUAN CAMILO MORA PALACIO	PAULA ANDREA SANCHEZ CEBALLOS	Auto resuelve recurso (24-08-2021) Se confirma el auto proferido el 19 de mayo de 2021 por le Juzgado Once Civil Municipal de Oralidad de Medellín - Se condena en costas a la parte demandante - Ordena remitir expediente al juzgado de origen (EST. 26-08-2021)	25/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)